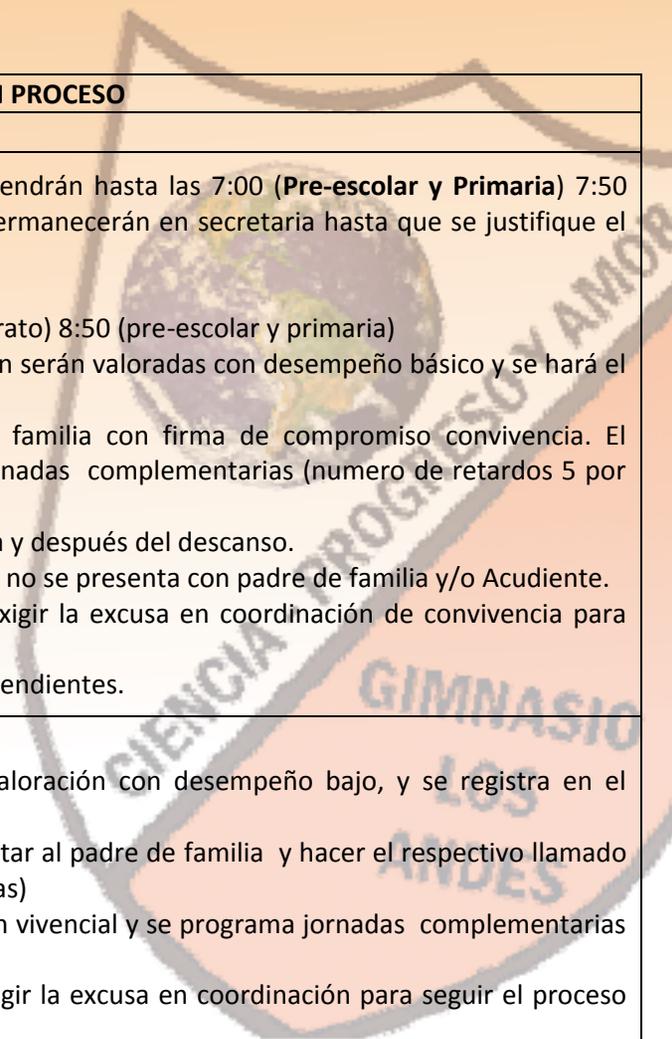


Políticas de Convivencia

SITUACIONES DE CONFLICTO	POLITICAS INSTITUCIONALES EN PROCESO
1. POLÍTICAS DE CONVIVENCIA	
1.1. Impuntualidad tanto al comenzar la jornada o en el transcurso de ella	<ol style="list-style-type: none"> 2. Los estudiantes deben llegar al colegio (Bachillerato) a las 6:50, tendrán hasta las 7:00 (Pre-escolar y Primaria) 7:50 tendrán hasta las 8:00 para el ingreso al colegio, de lo contrario permanecerán en secretaria hasta que se justifique el retardo. 3. se registra el retardo en el formato F.GC 15 4. se permite el ingreso del estudiante a la segunda hora 7:45(Bachillerato) 8:50 (pre-escolar y primaria) 5. se registra la falta en la asignatura, las actividades que se desarrollen serán valoradas con desempeño básico y se hará el registro en el VIVENCIAR. 6. La recurrencia en las faltas conlleva a la citación de padres de familia con firma de compromiso convivencia. El incumplimiento del compromiso conduce a la realización de las jornadas complementarias (numero de retardos 5 por mes). 7. El mismo conducto se aplica cuando llegan tarde en cambio de hora y después del descanso. 8. No se permite el ingreso de estudiantes a partir de la tercera hora si no se presenta con padre de familia y/o Acudiente. 9. La justificación no exime la falta de asistencia El docente debe exigir la excusa en coordinación de convivencia para seguir el proceso académico 10. Es responsabilidad del estudiante ponerse al día en las actividades pendientes.
1.2. Inasistencia a la jornada académica, sin justificación	<ol style="list-style-type: none"> 11. La inasistencia debe ser justificada, en forma personal o escrit 12. La valoración en las actividades que se desarrollen tiene una valoración con desempeño bajo, y se registra en el vivenciar. 13. Al registrar tres inasistencias se informa al director de grupo para citar al padre de familia y hacer el respectivo llamado de atención (realizando su anotación correspondiente en el vivencias) 14. Si por quinta vez se presentan inasistencia se firma compromiso con vivencial y se programa jornadas complementarias para recuperar las inasistencias según el área 15. La justificación no exime la falta de asistencia El docente debe exigir la excusa en coordinación para seguir el proceso académico. 16. Para Las actividades extracurriculares se tiene en cuenta tres inasistencias y se aplica las mismas políticas (realizar las actividades en jornadas complementarias)



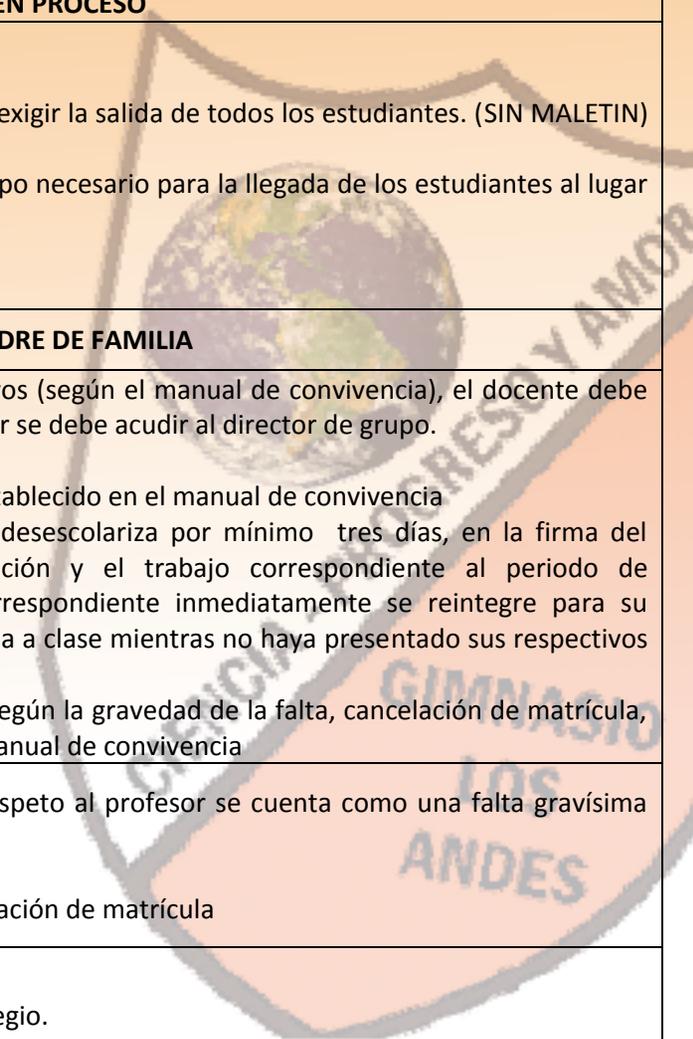
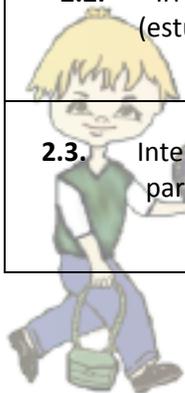
Políticas de Convivencia

SITUACIONES DE CONFLICTO	POLITICAS INSTITUCIONALES EN PROCESO
<p>1.3. Porte de distractores durante jornada de trabajo en salones de clase (celulares, maquillaje, elementos electrónicos, revistas entre otros)</p>	<p>17. Llamado de atención verbal al estudiante. 18. Si reitera se decomisa el distractor y se entrega al director de grupo. 19. Se cita al padre de familia para entregarle el objeto y hacer el respectivo llamado de atención, anotando en el vivencias. 20. Se hace compromiso tanto con padres como con el estudiante haciendo entender que el uso de estos elementos durante clase perjudican el desempeño académico en la dimensión del VIVENCIAR. 21. Si reincide en el hecho, se decomisa el distractor hasta fin de año escolar, aclarando que esta acción es de conocimiento del padre de familia</p>
<p>1.4. Comer durante el desarrollo de la actividad académica (chicle, mecato, bebidas entre otros)</p>	<p>22. Hacer un llamado de atención verbal. 23. Decomisar el mecato. 24. Si reitera se afecta la nota del VIVENCIAR (realizando la anotación en el vivencias) 25. Si se reitera esta falta se sigue el conducto regular explicado en el manual de Convivencia</p>
<p>1.5. Irrespeto al orden y aseo del curso.(curso sucio, tirar basura)</p>	<p>26. los estudiantes deben mantener limpio y en orden el aula de clases. Conservar los pupitres, paredes, ventanales, carteleras, tableros, escritorio, ventiladores en perfecto estado. 27. No comenzar clases hasta que el curso esté limpio y ordenado. 28. Para los y las estudiantes que incurran en contra del numeral A en las instalaciones, hacer un llamado de atención verbal y hacer el respectivo arreglo según corresponda 29. D. si el estudiante reitera se hace la anotación en el Vivencias y debe hacer el respectivo arreglo. 30. E. Si la falta continua se realiza el conducto regular en coordinación de convivencia 31. F. Definir el debido proceso según si el daño es a propósito o un accidente y una vez se establezca proceder a la reparación de inmediato.</p>
<p>1.6. salidas de clase con algún pretexto.</p> 	<p>32. Evitar la salida de estudiantes por cualquier motivo. 33. Identificar los casos especiales (enfermedad, citas médicas) 34. Si es urgente y justificado de forma verbal (teléfono) y/o presencial por padre de familia- acudiente se otorga el permiso. 35. D. Si el estudiante se retira con permiso verbal (teléfono), el padre de familia y/o acudiente deberá llamar una vez el estudiante este en casa para confirmar su llegad</p>



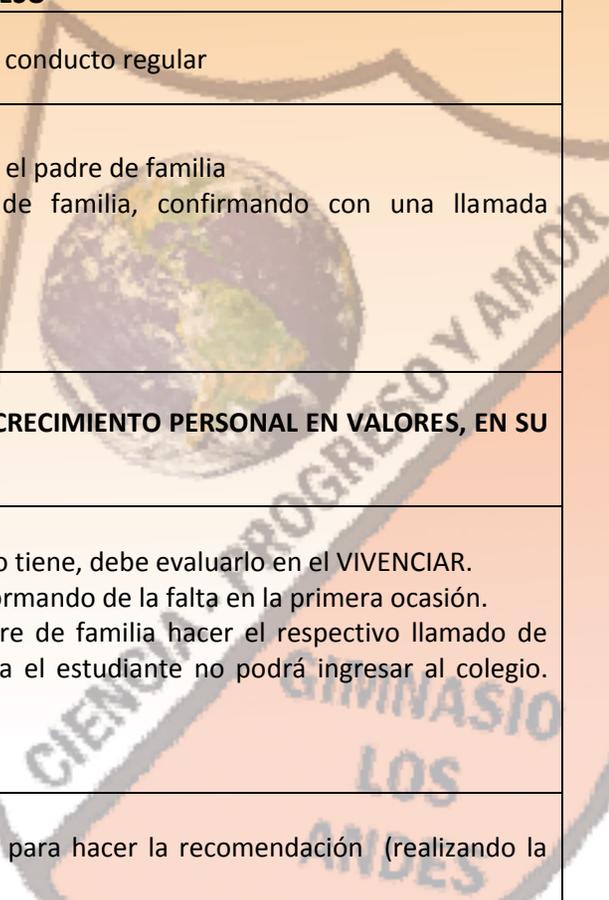
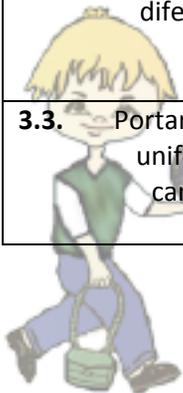
Políticas de Convivencia

SITUACIONES DE CONFLICTO	POLITICAS INSTITUCIONALES EN PROCESO
<p>1.7. Permanecer en el salón de clase en horas no correspondientes al desarrollo académico(descanso, Eucaristía, Ed Física, Informática)</p>	<p>36. Al docente que le corresponda la hora anterior al descanso debe exigir la salida de todos los estudiantes. (SIN MALETIN) y cerrar la puerta</p> <p>37. Los docentes de Ed Física e Informática, deben establecer el tiempo necesario para la llegada de los estudiantes al lugar de desarrollo de trabajo.</p>
<p>2. LAS RELACIONES INTERPERSONALES ESTUDIANTES-ESTUDIANTES, ESTUDIANTE-DOCENTE Y DOCENTE-PADRE DE FAMILIA</p>	
<p>2.1. Irrespeto entre estudiantes</p>	<p>38. Si el estudiante presenta una actitud negativa frente a compañeros (según el manual de convivencia), el docente debe propiciar el dialogo como primera medida, en caso de no concertar se debe acudir al director de grupo.</p> <p>39. Toda falta debe ser registrada en vivencias.</p> <p>40. Dependiendo de la gravedad de la falta se aplica el reglamento establecido en el manual de convivencia</p> <p>41. Si se reincide en las faltas se firma matricula condicional y se desescolariza por mínimo tres días, en la firma del compromiso se entrega con acta los días de desescolarización y el trabajo correspondiente al periodo de desescolarización, el estudiante debe presentar el trabajo correspondiente inmediatamente se reintegre para su respectiva valoración (desempeño básico). El estudiante no ingresa a clase mientras no haya presentado sus respectivos trabajos.</p> <p>42. Si la falta es grave, el estudiante firma cupo en observación y o según la gravedad de la falta, cancelación de matrícula, siguiendo en todo momento el debido proceso estipulado en el manual de convivencia</p>
<p>2.2. Irrespeto al profesor (estudiante al profesor)</p>	<p>43. Bajo ninguna circunstancia se debe irrespetar al profesor, el irrespeto al profesor se cuenta como una falta gravísima (incluido el comportamiento en el transporte).</p> <p>44. Toda falta debe ser registrada en vivencias.</p> <p>45. El estudiante entra en cupo en observación o según la falta cancelación de matrícula</p>
<p>2.3. Interrupción a clase por parte de los padres de familia</p>	<p>46. No se permite la interrupción de clase por padres de familia</p> <p>47. Toda información para estudiantes se deja en la secretaria del colegio.</p> <p>48. Respetar el horario de atención a padres de familia</p> <p>49. Presentar el respectivo permiso de coordinación de convivencia</p>



Políticas de Convivencia

SITUACIONES DE CONFLICTO	POLITICAS INSTITUCIONALES EN PROCESO
<p>2.4. Sobre el conducto regular</p>	<p>50. Apropiarnos del conducto regular y el debido proceso. B. Hacer respetar el conducto regular</p>
<p>2.5. Inasistencia a citaciones o reuniones formativas e informativas</p>	<p>51. Recibir y guardar el desprendible de citaciones que debe estar firmado por el padre de familia 52. Citar a una nueva reunión en el horario de atención de padres de familia, confirmando con una llamada telefónica(realizando la anotación correspondiente en el vivencias) 53. Respetar el horario de atención de a padres de familia 54. Si continúa la inasistencia aplicar el conducto regular.</p>
<p>3. LA UNIFORMIDAD EN LOS ESTUDIANTES DEBE SER EXIGIDA POR TODOS LOS DOCENTES PORQUE BENEFICIA EL CRECIMIENTO PERSONAL EN VALORES, EN SU IMAGEN Y EN LA IMAGEN INSTITUCIONAL.</p>	
<p>3.1. No portar el uniforme correspondiente El día de la semana que le corresponda en el horario.</p>	<p>55. El padre de familia debe solicitar permiso en coordinación 56. Cada profesor en su clase debe solicitar el permiso correspondiente, sino lo tiene, debe evaluarlo en el VIVENCIAR. 57. Si el estudiante no cumple con lo estipulado se llama a casa del mismo informando de la falta en la primera ocasión. 58. Al registrar tres llamados de atención (en un mes) se debe citar al padre de familia hacer el respectivo llamado de atención. Si continúa con la falta, previa información al padre de familia el estudiante no podrá ingresar al colegio. (realizando la anotación correspondiente en el vivencias) 59. Si persiste la falta aplicar el conducto regular. 60.</p>
<p>3.2. Portar prendas u objetos diferentes al uniforme.</p>	<p>61. Decomisar inmediatamente la prenda y entregarla a coordinación. 62. Si persiste la falta decomisar la prenda y llamar a los padres de familia para hacer la recomendación (realizando la anotación correspondiente). 63. Si persiste la falta decomisar hasta el fin del año</p>
<p>3.3. Portar inadecuadamente el uniforme (roto, rayado, camisas por fuera, et</p>	<p>64. Dar a conocer el caso al director de grupo para que exija el arreglo inmediato o la reposición de la prenda. 65. Si persiste la falta el director de grupo evaluar la dimensión del VIVENCIAR y llamar a los padres de familia para enterarlos de la recomendación (realizando la anotación correspondiente en el de vivencias). 66. Si persiste aplicar el conducto regular, estipulado en el manual de convivencia</p>



Políticas de Convivencia

SITUACIONES DE CONFLICTO	POLITICAS INSTITUCIONALES EN PROCESO
3.4. Portar el uniforme en horas diferentes al horario de clases o en sitios que no corresponda.	67. Dar a conocer la falta a coordinación 68. Se realizará una entrevista con el estudiante para llamarle la atención y realizar la respectiva recomendación. 69. Si persiste la falta se llamará inmediatamente a los padres de familia para realizar el respectivo llamado de atención y se afecta la valoración del vivenciar.
3.5. Presentación personal(corte de cabello (hombre)	70. Dar a conocer el caso al director de grupo para que exija lo correspondiente. 71. Si persiste la falta el director de grupo valora la dimensión del VIVENCIAR y llama a los padres de familia para enterarlos de la recomendación (realizando la anotación correspondiente en el vivenciar). 72. Si persiste aplicar el conducto regular, estipulado en el manual de convivencia.

